

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA ACADÉMICA SECRETARÍA TÉCNICA DE BECAS Y ESTÍMULOS COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y BECA COMISIÓN CONVOCATORIA BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO (INICIO DE ESTUDIOS) SEMESTRE 2020-II (julio – diciembre)



Con el objeto de estimular el desarrollo profesional del personal académico de las Unidades UPN en Ciudad de México, la Universidad Pedagógica Nacional ofrece la **beca para estudios de posgrado**. La beca se otorga para realizar estudios en campos que se consideren prioritarios para el desarrollo de la educación en nuestro país, de acuerdo con las políticas que en materia educativa ha determinado el Estado mexicano.

La Beca para Estudios de Posgrado consiste en otorgar un estímulo económico, adicional al salario, de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos, 00/100 MN) mensuales, y en la liberación de 15 horas semanales de trabajo académico para la realización de los estudios (exclusivamente en el caso del personal de tiempo completo). Para el caso del personal de medio tiempo y por asignatura el estímulo económico es proporcional al nombramiento.

Los criterios para otorgar las becas están definidos y reglamentados en el *Reglamento para el otorgamiento de la Beca para Estudios de Posgrado*. El órgano encargado de dictaminar las solicitudes es la Comisión, integrada por cuatro representantes de las autoridades universitarias y un número igual de representantes del sector académico.

De acuerdo con el Artículo 3 del citado *Reglamento...*, los solicitantes de Beca para Estudios de Posgrado deben considerar que los estudios propuestos estén específicamente vinculados con el proyecto del Área Académica de adscripción, en el caso de la Unidad Ajusco, o de las otras Unidades UPN en Ciudad de México.

En atención a las consideraciones previas y de acuerdo con la normatividad vigente, la Secretaría Académica

CONVOCA

Al personal académico de las Unidades UPN en Ciudad de México a presentar su solicitud para obtener apoyos institucionales para realizar estudios en los niveles de Especialización, Maestría y Doctorado, de acuerdo con las siguientes

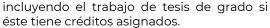
BASES

- Los beneficiarios serán los trabajadores académicos de base de tiempo completo, medio tiempo y por asignatura; así como los trabajadores con nombramiento provisional de tiempo completo y medio tiempo; en ambos casos con al menos dos años de antigüedad mínima efectiva.
- 2. A los académicos de medio tiempo y por asignatura se les otorgará el apoyo económico proporcional al número de horas que laboran en la Institución.
- 3. Sólo los académicos de tiempo completo tendrán derecho a la descarga de 15 horas,

- de acuerdo con el Artículo 9 del citado *Reglamento...*
- 4. La beca tiene un semestre de vigencia y está sujeta a renovación, para lo cual los becarios deben obtener una calificación promedio mínima de 8 (ocho) en la escala de 0 a 10, o su equivalente, por periodo escolar.
- 5. La duración máxima de la beca es de dos semestres para estudios de especialización y cuatro semestres para maestría. Para doctorado su duración es equivalente al tiempo establecido en su mapa curricular,





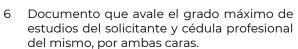


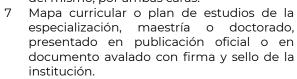
- 6. La beca podrá ampliarse por un semestre más para la conclusión de la tesis de grado, sólo para los niveles de maestría y doctorado, en el caso de que no esté expresamente contemplada en el mapa curricular. No podrá solicitarse, al mismo tiempo o de manera previa o subsecuente, la licencia para culminación de tesis prevista en el Artículo 70 del Reglamento interior de trabajo del personal académico de la Universidad Pedagógica Nacional, o cualquier otra prestación con finalidad similar.
- 7. Sólo se otorga la beca para realizar estudios de un grado superior al que se ostenta.

REQUISITOS

Es importante mencionar que bajo protesta de decir verdad, se aceptarán los documentos en archivo electrónico (escaneados o en fotografía legible) con firma electrónica, cadena y sello digital o en su caso, escaneadas con firma autógrafa.

- 1 Llenar la solicitud con todos los datos.
- 2 Carta propuesta del órgano colegiado de la Unidad UPN de Ciudad de México al que esté adscrito el docente, en la cual se establecerá claramente que los integrantes del organismo colegiado han valorado la pertinencia de los estudios y la conveniencia de realizarlos, en función de los intereses y necesidades académicas institucionales, con la firma de la mayoría de los integrantes y el visto bueno del titular del Área Académica, en el caso de Unidad Ajusco, o del director de la Unidad UPN-CDMX que corresponda.
- 3 Informe de trabajo de los dos últimos años de labores en la institución (2018-II, 2019-I, 2019-II y 2020-I), avalados por la autoridad que corresponda (pueden solicitar el Vo.bo. vía correo electrónico).
- 4 Carta de aceptación de la institución de educación superior en la que realizará los estudios, donde se indique claramente la fecha de inicio. En el caso de instituciones privadas que operan en México (nacionales o extranjeras) se requiere además escaneo del acuerdo de RVOE vigente.
- 5 Comprobante de inscripción.





- Carta compromiso donde el académico se compromete a prestar sus servicios en la UPN al término de sus estudios, por lo menos durante un periodo igual a aquél durante el cual haya sido becario.
- 9 Constancia reciente de servicios extendida por la Subdirección de Personal de la Universidad.
- 10 *Curriculum vita*e actualizado al 21 de septiembre de 2020.

ENTREGA DE INFORMES

De acuerdo con la normatividad vigente, los becarios se obligan a presentar en tiempo y forma los informes semestrales correspondientes a las actividades desarrolladas en la Beca para Estudios de Posgrado otorgada para realizar estudios de especialización, maestría y doctorado.

Además, informe final del último periodo gozado, que incluya comprobante de 100% de créditos aprobados del plan de estudios cursado.

PERIODO DE RECEPCIÓN:

Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el proceso de entrega de documentos de la convocatoria 2020 se realizará vía correo electrónico.

Las solicitudes la documentación У comprobatoria establecida en esta Convocatoria deberá enviarse desde su correo institucional al correo becasyestimulos@upn.mx, del 21 al 25 de septiembre de 2020, la recepción de documentos concluirá el día 25 septiembre a las 18:00 horas (favor de anotar en el asunto del correo "BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO"). No habrá prórroga.

Registrar una solicitud para participar en la asignación de la beca supone la aceptación de







las bases, los requisitos y las disposiciones generales establecidos en esta convocatoria y en el reglamento correspondiente.

Para conocimiento de los solicitantes, se transcribe el texto del Artículo 48 del Reglamento para el otorgamiento de la Beca para Estudios de Posgrado: "El becario que no cumpla con los compromisos y las obligaciones adquiridos, y que se señalan explícitamente en el reglamento, así como en la carta compromiso firmada para recibir la beca o la extensión por un semestre para la conclusión de tesis de grado, deberá reintegrar a la Universidad el monto que por este concepto hubiere recibido".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la UPN manifiesta que los requisitos indicados en la presente Convocatoria, los criterios de evaluación y la disponibilidad presupuestal, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de candidatos/as, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, género, edad, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación discriminación.

NO SE RECIBIRÁN TRÁMITES CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2020.

Atentamente

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ

Secretaria Académica

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI.







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA ACADÉMICA SECRETARÍA TÉCNICA DE BECAS Y ESTÍMULOS COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y BECA COMISIÓN CARTA COMPROMISO BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO SEMESTRE 2020-II

Ciudad de México, ____ de _____ de 2020.

RECTORA DE LA UPN PRESENTE:	MANULZ						
El(la) suscrito(a), C.	O, expreso a la In		promiso de con				
duración de AÑO(S), (01/I/2020).	contados a partir	de la fecha de in	icio del semest	re académico 2020-I			
Asimismo, de conformidad para Estudios de Posgrad forma, por un tiempo igual	lo, me comprometo	o a prestar mis ser	vicios en la Uni				
En caso de no cumplir cor reintegrar el monto total o partir de que la Comisión caso, se me descuenten de al procedimiento que estal por el Artículo 48 del <i>Reglo</i> en la normatividad vigente	le la beca cobrada e resuelva sobre tal si e mis percepciones blezca la Secretaría amento precitado,	en un término no r ituación, expresand las cantidades recik Administrativa de	mayor de 30 (tre lo mi consentim pidas por conce _l la UPN, en los te	einta) días, contados a niento para que, en su oto de beca conforme érminos de lo previsto			
Por lo anterior y para los efe	ectos legales corresp	oondientes, proporc	ciono los siguien	tes datos:			
NOMBRE	l						
ADSCRIPCIÓN							
No. PLAZA		CATEGORÍA					
DOMICILIO PARTICULAR							
TELÉFONO OFICIAL Y EXTENSIÓN		TELÉFONO PARTICULAR					
TELÉFONO CELULAR							
E-MAIL			RFC:				
ATENTAMEN	TE		Vo.	Во.			
NOMBRE Y FIRMA DEL(LA) SOLICITANTE		COOR /D	COORDINADOR(A) DE ÁREA ACADÉMICA /DIRECTOR(A) DE UNIDAD UPN EN CIUDAD DE MÉXICO				

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI.







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA ACADÉMICA SECRETARÍA TÉCNICA DE BECAS Y ESTÍMULOS COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y BECA COMISIÓN SOLICITUD BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO SEMESTRE 2020-II

Datos generales:

Nombre									
Adscripción				Fecha de otorgamiento de la base en la UPN					
Categoría actual					No. de plaza				
Teléfono particular	éfono particular					Teléfono oficial y extensión			
e-mail					RFC				
Programa de posg el que está inscrito	rado en	os:							
Institución									
Fecha de inicio de estudios				Semestre que cursa actualmente					
Requisitos:									
Solicitud	acepta	Carta de aceptación y/o comprobante de nscripción		Mapa curricular o plan de estudios (con RVOE, en su caso)			Carta propuesta del órgano colegiado de adscripción		
Carta compromiso		es UPN de Constanci (2 años) antigüeda				Curriculum vitae actualizado			
Fotocopias del gra máximo de estudi cédula profesional	os y								
Fecha:	_								

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI.

NOMBRE Y FIRMA

